



HIDRANDINA S.A.

CONSTANCIA DE ACUERDO

La que suscribe la presente, Secretaria del Directorio de Hidrandina S.A. deja constancia que en Sesión de Directorio N° 24-2025, llevada a cabo el día 23 de diciembre de 2025, el Directorio adoptó el siguiente acuerdo:

3.3. Aprobación del Plan de Acción de Sostenibilidad 2026

Acuerdo N° 003/24-2025

Primero.- Aprobar el Plan de Acción de Sostenibilidad 2026 de las empresas del Grupo Distriluz, conformada por Electrocentro S.A., Electronorte S.A., Electronoroeste S.A. e Hidrandina S.A., conforme a la propuesta expuesta en el informe presentado y que corre en la carpeta de la Sesión de Directorio obrante en la Secretaria de Directorio.

Segundo.- Disponer que se remita a FONAFE el documento que sustenta el Plan de Acción de Sostenibilidad 2026.

Tercero.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación previa del Acta, para su inmediata implementación.

Se emite la presente constancia, sin perjuicio de las precisiones o modificaciones que realicen los miembros del Directorio, en forma previa a la suscripción del acta.

Lima, 29 de diciembre de 2025

Claudia Tejada Ponce
Secretaria de Directorio